

En la Ciudad de México, siendo las 19:04 horas del día 29 de mayo de 2021, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 19:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; diputado Ricardo Flores Suárez, diputada Leticia Martínez Gómez, diputado Silvano Garay Ulloa y diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejeros del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo; Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena; Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, representante suplente de Redes Sociales Progresistas; ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante propietario de Fuerza por México. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum*.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Tratándose de una sesión totalmente virtual, dadas las condiciones habituales en la que estamos operando, procederé a pasar lista de manera nominal. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El consejero electoral José Roberto Ruiz está entrando en este momento a la sesión, pasa lista de asistencia. _____

Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Presente, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputado Ricardo Flores Suárez. _____

El C. Consejero suplente del Poder Legislativo, Diputado Ricardo Flores Suárez: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputada Claudia Pastor Badilla. _____

Diputada Leticia Martínez Gómez. _____

Diputado Silvano Garay Ulloa. _____

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar. _____

Diputada Ruth Salinas Reyes. _____

Diputado Alejandro Viedma Velázquez. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Alejandro Viedma Velázquez: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Gerardo Triana Cervantes. _____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. Muy buenas tardes a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero. _____

Maestro Pedro Vázquez González. _____

Maestro Fernando Garibay Palomino. _____

El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas tardes a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Juan Miguel Castró Rendón. _____

Doy fe de que el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón está presente. _____

Ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna. _____

Licenciado Ernesto Guerra Mota. _____

El C. representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Presente. Buenas tardes a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo. _____

El C. representante suplente de Redes Sociales Progresistas, Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ciudadano Fernando Chevalier Ruanova. _____

Doy fe que está presente el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova. _____

Consejero Presidente, tenemos una asistencia inicial para la sesión extraordinaria de 19 consejeras, consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización. _____

Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo del presente año, remitido por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, comunica su justificación para ausentarse de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el día de la fecha. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Nada más para que conste en actas, por la vía del chat, tanto el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la diputada Leticia Martínez Gómez, el diputado Silvano Garay Ulloa, el Maestro Pedro Vázquez González y el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, manifiestan su presencia en la sesión. _____

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la misma. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día. _____

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el mismo. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que se hizo circular previamente, y así entrar directamente a la consideración del asunto, en su caso. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral **Ciro Murayama Rendón.** _____

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón:** A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral **Dania Paola Ravel Cuevas.** _____

Al parecer la consejera electoral **Dania Paola Ravel** tiene problemas de conexión. _____

Consejero electoral **Jaime Rivera Velázquez.** _____

El C. Consejero Electoral, Maestro **Jaime Rivera Velázquez:** A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral **José Roberto Ruiz Saldaña.** _____

El C. Consejero Electoral, Doctor **José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral **Beatriz Claudia Zavala Pérez.** _____

La C. Consejera Electoral, Maestra **Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero **Presidente Lorenzo Córdova Vianello.** _____

El C. Consejero Presidente, Doctor **Lorenzo Córdova Vianello:** A favor, **Secretario del Consejo.** _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Aprobados por unanimidad de los presentes (de los Consejeros Electorales, **Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor **Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez** y del Consejero Presidente, **Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la consejera electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas).** _____**

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA

29 DE MAYO DE 2021

19:00 HORAS

Punto Único.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal en el recurso de apelación y juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificados con los números de expedientes SX-RAP-45/2021 y SX-JDC-1110/2021 acumulados.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del punto único del orden del día.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El punto único del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal en el recurso de apelación y juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con los números de expediente SX-RAP-45/2021 y SX-JDC-1110/2021 acumulados.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Con gusto, tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del poder legislativo, compañeros representantes de las fuerzas políticas, señoras y señores que a distancia siguen esta sesión, buenas tardes tengan todos.

Nuevamente, se trae a consideración de este Consejo General un proyecto de acatamiento a otra sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída ahora en los expedientes acumulados SX-RAP-45/2021 y SX-JDC-1110/2021, mediante el cual se da cumplimiento a lo mandado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto de la solicitud de registro de las ciudadanas Kenia Palacios Ovando y Jenndy Mariela Girón de León como candidatas a diputadas federales por el principio de mayoría relativa del distrito 07 del estado de Chiapas, quien formula la postulación por la coalición “Va por México”, y permítanme decirlo, postulación que habíamos insistido en esta mesa, se valorara con una óptica distinta o cercana a lo que tuvo el Tribunal Electoral para ahora ordenar su registro, hecho que hubiera ahorrado mucho tiempo, tiempo que desafortunadamente no se les devolverá a las candidatas para hacer campaña y mostrarle a la ciudadanía cuál era el objetivo de la aplicación de una acción afirmativa en favor de personas con discapacidad. _____

Aunado a esto, recordemos que la misma Sala Regional Xalapa, advirtió en su momento que la postulación de la coalición “Va por México” de esta fórmula de mujeres con discapacidad, no afectaría el número de registros de los bloques de competitividad media y alta, por lo que reiteramos que el registro multicitado que se realizó no fue con la intención de modificar en perjuicio del principio de paridad a los bloques de competitividad, sino fue con el ánimo de aumentar la participación de estos grupos. _____

Sensación extraña y digo esto porque, como saben, solo restan cuatro días de campaña que, sin duda, no serán suficientes para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la capacidad de estas candidatas. _____

Sin embargo, estamos optimistas, ya que este será un gran precedente, ya que se logra con este acatamiento materializar el objetivo que desde un principio se planteó desde el Partido Acción Nacional a esta mesa que es, sin duda, el ampliar la posibilidad de la postulación de un mayor número de mujeres en el presente proceso electoral federal 2021. _____

Por esta razón, consejeras y consejeros, quiero hacer un respetuoso llamado a la reflexión, respecto a las posturas que planteamos en función de los instrumentos

normativos y es sin demeritar, creo, que esta es una nueva oportunidad para consensuar las posturas que todos podemos asumir en la toma de decisiones respecto a estos temas, donde la aplicación de criterios de línea progresiva nos puede allanar el camino. _____

Por ello, reiteramos la posición del Partido Acción Nacional respecto a la manera en la que la participación del Instituto político que represento ha sido, es y será siempre constructiva y de diálogo. _____

Por ello, reitero el agradecimiento porque fuimos atendidos en su oportunidad por las personas responsables para poder tratar este tema, la diversidad, obviamente, de posturas y de posiciones a veces no convergen y el Tribunal Electoral es el responsable de esta decisión, por lo cual también es el responsable de esta sesión. ___
Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

Secretario del Consejo, para efectos del acta, dé por favor constancia de que está presente en esta sesión virtual el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El Partido Revolucionario Institucional integrante de la coalición “Va por México”, que signó de manera conjunta con el Partido Acción Nacional y con el Partido de la Revolución Democrática, agradece este proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción, respecto del recurso de apelación y juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con los números que ya aquí se han mencionado. _____

Este asunto se origina efectivamente, con el registro de candidaturas a los cargos de diputados federales en el proceso electoral 2021, en el que los suscribientes de la

coalición “Va por México”, registraron sus fórmulas de candidatos, entre ellas la correspondiente al distrito electoral 07 con cabecera en Tonalá, Chiapas. _____

Al revisar este Consejo General, el cumplimiento de los diversos parámetros en la postulación de candidaturas, entre ellos el de los grupos vulnerables como es el de personas con capacidades diferentes, establecido al igual que otros, tras una litigiosa ruta de diversos acuerdos del Instituto Nacional Electoral, se requirió a los partidos políticos, integrantes de la coalición mencionada, dar cumplimiento al parámetro de postulación de personas con capacidades distintas, correspondiendo, efectivamente, al Partido Acción Nacional, dar cumplimiento a este rubro, postuló a personas con capacidades diferentes en el distrito 07 de Chiapas, postulación que le fue rechazada por una mayoría de este Consejo General. _____

Porque además de un presunto indebido cumplimiento, desequilibraba la paridad de género de los candidatos postulados por la coalición. _____

En tal sentido, se le sancionó a la coalición con la cancelación de una candidatura, la del distrito 07 de Chiapas con cabecera en Tonalá. _____

Quedó establecido esto en el acuerdo INE/CG360/2021 el 13 de abril del 2021, el cual daba cumplimiento, precisamente, a un acuerdo, el INE/CG354/2021 de la misma anualidad. _____

Contra esos acuerdos, específicamente el INE/CG360/2021, tanto el Partido Acción Nacional como la fórmula de candidatas involucradas en este asunto, impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, teniendo respuesta el 30 de abril, un ordenamiento mediante el cual se dictaba que se registrara a la fórmula de candidatas, en cualquier distrito de la entidad comentada. Esto quedó establecido en el acuerdo INE/CG448/2021. _____

Contra este acuerdo, una nueva impugnación que se resolvió este 28 de mayo, ordena se registre para que esta fórmula de candidatas, la integrada por Kenia Palacios Ovando y Jenndy Mariela Girón de León, que se registren para contender en el distrito 07 de Chiapas. _____

Al Partido Revolucionario Institucional, integrante de la coalición que se ha mencionado, le congratula esta determinación porque, además, sienta un precedente,

ya lo dijo de alguna manera el Maestro Víctor Hugo Sondón, respecto a los alcances y proyecciones que puede tener la paridad de género. _____

Lo lamentable es, que también lo mencionó, y lo digo de esta manera, es que, a siete días de la jornada electoral, a cuatro días de concluir la campaña se da una decisión que permite a esta fórmula de candidatas hacer proselitismo. _____

Pero, conociendo el electorado del distrito 07 de Tonalá, Chiapas, sabiendo de cómo se ha comportado en los últimos procesos tenemos la seguridad de que, tanto Kenia Palacios Ovando, como Jenndy Mariela Girón de León, que componen la fórmula que, se está determinando que puede participar como fórmula de candidatos en este distrito 07 tendrá los mejores resultados. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Hoy nuevamente nos encontramos cumpliendo una sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa, en un recurso de apelación y en un juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía. _____

Es interesante el tema, pero lo que quiero poner en reflexión es esto, están señalando el tiempo para la campaña y vamos a dejar a un lado el primer criterio con la perspectiva de género que implicaba que no era gratuita la forma como lo veíamos desde el Consejo General porque al ubicar un mayor número de mujeres en este último bloque del 20 por ciento, evidentemente es algo muy simbólico, porque bien se pueden colocar en otra parte si quieren incrementar el número de participación. _____

Pero, vamos a dejar ese criterio allá y vamos al otro criterio, y es que no fue materia de litis la extemporaneidad de la presentación de la fórmula y ese es el tema. _____

Invito a los partidos postulantes a que cumplan en los plazos, ¿por qué? porque el Instituto Nacional Electoral no solo registra una candidatura, podemos ver la sentencia y focaliza el tema a una fórmula de candidatos. _____

Pero, el Instituto Nacional Electoral tiene un sistema muy complejo para revisar el cúmulo de candidaturas en los tiempos establecidos y ese fue el problema, el segundo problema, es que el partido político había presentado de forma extemporánea. _____

Ahora, en el criterio de la Sala Regional, se nos pide ver una perspectiva interseccional y a la luz de ella y al revisar la viabilidad de permitir un registro de una fórmula de mujeres, de personas con discapacidad, pero frente a las formalidades. ____

Y pregunto, las formalidades de tiempo son sustantivas también porque es lo que da el equilibrio, también a todos los contendientes. _____

Debemos tener un trato igual para todos los partidos políticos y para eso están los medios de impugnación, no nos sorprendamos de los tiempos, los tiempos en materia electoral, aunque son rápidos, tienen tiempo de procesar el trámite y la sustanciación de los procedimientos. _____

Creo que es lección aprendida para los partidos políticos también cumplir con las formalidades, no son formas por sí mismas ni formalidades, es un tema que da equilibrio e igualdad de posibilidades a los contendientes, y esa óptica me parece que es importante también para esta autoridad en el proceso de registro, de cualquier tipo de registro, porque eso es lo que equilibra la forma de participación. _____

Así que estamos en un tiempo que es próximo ya a la conclusión de campañas incluso, pero también hay que revisar que las cosas se pueden adelantar y cumplir con los requisitos que se piden en los tiempos establecidos para que esta autoridad también pueda generar estos actos de autoridad, cumpliendo con las reglas que nos hemos impuesto para el registro de candidaturas, que este es el caso particular. _____

Es interesante la forma como se vincula, porque nunca se da una razón concreta, se habla de la perspectiva interseccional, se habla también de la perspectiva para revisar los casos de personas con discapacidad, pero nunca se revisa por qué derribaba la formalidad, esa formalidad que es lo que equilibra las posibilidades y el derecho que tienen los partidos políticos. _____

Así que, evidentemente, la sentencia se cumple, pero creo que las lecciones las aprendemos todas y todos, las lecciones porque de un caso no podemos fijar un criterio._____

Es muy importante que los partidos políticos cumplan en tiempo con las responsabilidades y con las obligaciones para el ejercicio de sus derechos._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas Ancona._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente._____

Como saben todos los presentes y varios que no están presentes, nunca he tenido empacho en criticar a veces con dureza (**Falla de Transmisión**) sentencias del Tribunal Electoral que me han parecido injustas._____

En consecuencia, hoy estoy obligado a reconocer un fallo que me parece justo._____

Tengo que reconocer que a lo mejor estoy un poco prejuiciado en mi valoración del hecho, y prefiero hacerlo notar, porque me parece que no conozco a la persona que compite ni tengo más ideas que una general de cómo está conformado el distrito en cuestión. Pero me parece que hay que tener cierto talante democrático, más bien, un claro talante democrático para ir a un Tribunal Electoral a pelear una candidatura que todo el mundo considera perdida._____

En consecuencia, me parece que lo que el fallo del Tribunal Electoral reconoce es el valor democrático de quienes hacen vida partidista más allá de sus posibilidades de ganar o perder. Eso me parece fundamental._____

Es decir, no todo mundo hace vida partidista porque quiera pillarse una candidatura en la próxima elección, y me parece que cuando alguien pelea por un distrito que oficialmente está clasificado como poco competitivo, debemos suponer que esta persona busca algo más que un cargo de elección popular._____

No la conozco, no lo sé a ciencia cierta, pero es lo que el proceso que nos lleva a este momento me indica._____

En ese sentido, me parece que es correcto que el Tribunal Electoral valore esa siembra democrática, es decir, no se trata nada más de cosechar en los distritos de alta competitividad, sino que alguien tiene que hacerse cargo de disputar los distritos de baja competitividad para hacerlos diferentes, o al menos para resistir y que no se le vuelva un boquete al que partido al que cada quien pertenece. _____

Eso tiene un valor, y me parece que cuando el Tribunal Electoral reconoce que admitir una candidata adicional en el rango de baja competitividad, lo que está haciendo es reconocer eso, es decir, no es alguien a quien se le esté depositando un fardo o a quien se le esté tratando de tomar el pelo, sino es alguien que está buscando en la disputa democrática, y vamos a decirlo con claridad, la disputa democrática es disputa partidista, y así tiene que ser en una democracia plural. Eso me parece correcto. _____

Creo que, en términos de equidad, en términos de paridad no lo sé, pero en términos de equidad, en términos del reconocimiento político a las mujeres que haciendo partido quieren hacer democracia, este es un fallo justo y, en consecuencia, reitero, así lo quiero reconocer de la misma manera que en otras ocasiones, no he ocultado mi crítica. _____

También me parece que, y esto es importante en estos tiempos, este fallo reconoce que hay una lucha allá abajo en la gente que no va a ganar elecciones, y creo, y esta sin duda es mi opinión, forzaría demasiado el fallo para atribuirle mi opinión, que se trata de reconocer que la democracia se hace allá abajo, en esas disputas que por años pueden ser disputas perdidas pero que al final de cuentas mueven las cosas, no son las sentencias las que construyen las democracias, son las democracias construidas así las que permiten que hayan sentencias que diriman conflictos. _____

Finalmente, también creo que es justo reconocer que tenemos problemas técnicos, que los partidos pueden hacer un mejor esfuerzo, creo que, en ese sentido, el planteamiento que hace la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala es un planteamiento que el partido beneficiario de esta sentencia debe tener en cuenta, no se trata de planteamientos vanos, son cosas que tienen que ver con el funcionamiento práctico del Instituto, pero eso, a final de cuentas, tiene también implicaciones jurídicas. _____

En ese sentido, cierro diciendo que me parece satisfactorio, me parece justo, me parece plenamente legal y, por tanto, una aportación a este proceso, que por lo demás no ha estado exento de conflictos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todos y a todas. _____

He escuchado atentamente las intervenciones de los que me han antecedido en el uso de la voz y podría estar de acuerdo, o estaría de acuerdo si la materia de esta impugnación hubiera sido que el registro se presentó 45 horas con 50 minutos después del vencimiento del segundo plazo, que le fue otorgado para cumplir con la acción afirmativa de personas con discapacidad. _____

Es decir, todo este planteamiento no se analizó en el caso que nos ocupa y se negó este registro porque fue presentado de manera extemporánea, por tanto, no cumpliendo con la ley y, por supuesto, nosotros no podríamos registrar una candidatura que no se cumplió con los plazos establecidos para su registro porque estaríamos violentando el principio de legalidad y también la equidad de la contienda, es decir, que los partidos cumplan con las reglas a que están mandatados a cumplir en un proceso electoral. _____

Así que, doy la bienvenida a estos criterios, espero que podamos aplicarlos a otros temas también, desde luego, me parece importante esta sesión y lo que aquí se ha dicho, justamente, por eso. _____

Sin embargo, no podemos dejar de lado que la Sala Regional Xalapa no abordó el tema por el que este Consejo General negó el registro, que no fue este, fue el tema de la extemporaneidad en la presentación de la fórmula y, por tanto, este Instituto no podía dejar de aplicar el plazo o por lo menos que se había violentado el plazo, no se había cumplido en tiempo y forma con la presentación de esta candidatura. _____

Así creo que son dos hechos distintos, para mí la Sala Regional Xalapa extrañamente llamémosle así, no abordó el tema de la razón por la que este Consejo General, en este caso en concreto, no registró esta candidatura y me parece muy bien respecto a la consideración de las acciones afirmativas para personas con discapacidad que, como ya dijo la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, este Consejo General ya había analizado si se cumplían o no con estos requisitos y había dicho que sí se cumplía en esta fórmula con estos requisitos, pero dado que no fue presentado en tiempo, no era posible registrarla por el Consejo General. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todos y a todas. _____

No me quiero ya referir al tema de la extemporaneidad, al cual ya se ha referido la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala de manera muy puntual y, desde luego, comparto las consideraciones que ella ha hecho. _____

Ciertamente hay que decir que más que una cuestión de formalidad es una cosa que da certeza a todos los contendientes, entonces, no es un tema menor. _____

Quisiera hacer referencia a la cuestión de género porque, como sea, sí implica esto una modificación a algún criterio de género que nos va a ayudar en el futuro porque es algo que ya habíamos discutido respecto a otras candidaturas en otras sesiones de Consejo General, ya se había referido esta posibilidad de que se pusiera a más mujeres en los bloques de competitividad más bajos, o incluso solamente a mujeres. _

Habíamos tocado este tema y había dicho que veía con simpatía, siempre y cuando eso abonara a que hubiera más mujeres y a que, desde luego, se estuviera cumpliendo con la postulación de mujeres en los otros bloques más competitivos. _____

Desde luego esta cuestión tiene una historia, recordemos que cuando hablábamos de cuotas de género lo que ocurría es que las mujeres no estaban llegando a los cargos públicos a pesar de que los partidos políticos sí están cumpliendo con esas cuotas. ___ Muchas veces lo que decían los propios actores políticos era que las mujeres no eran buenas candidatas o que, incluso, otras mujeres no querían votar por las mujeres. ___ Cuando hicimos la revisión lo que advertimos es que, las solían postular en los lugares donde no tenían ninguna posibilidad de ganar. Por eso, comenzamos a hacer estos bloques de competitividad. _____

Por eso, la legislación actual ahora lo que establece es esa prohibición a que se mande únicamente a un solo género, que sabemos que siempre eran las mujeres al bloque de competitividad con menos posibilidades de que ganaran los partidos políticos que las estaban postulando, y por eso también pusimos reglas muy específicas en el acuerdo INE/CG572/2020 donde establecimos los requisitos y los criterios de registro de las candidaturas. Pusimos expresamente el acuerdo vigésimo y el acuerdo vigésimo octavo, que hace alusión a estas cuestiones. _____

Desde mi perspectiva más allá de que, en efecto, aquí tenemos un elemento adicional que fue el que nos hizo tomar la decisión, aún y cuando se nos ha puesto en consideración en otros temas o en otras candidaturas que nosotros sí vemos la posibilidad de que más mujeres se inscriban en los bloques de competitividad más bajos, estoy convencida que no podemos hacerlo en este proceso electoral y así lo manifesté en otras sesiones, derivado de que tenemos una prohibición expresa y no directriz expresa en el acuerdo que nosotros emitimos y no podíamos no observarlo. ___

Lo que están haciendo también esta sentencia y este criterio es cambiar eso, dar esa posibilidad y creo que es algo que debemos tomar en consideración para futuros procesos electorales y para que, en su caso, hagamos las adecuaciones en el acuerdo de registro de candidaturas, también, para dar certeza y para que, en su caso, si se vuelve a actualizar algún supuesto de esta índole sepamos todos y todas cómo se va a actuar y es en este sentido que celebro este criterio, porque muchas veces lo que ocurre es que, a partir de algunos antecedentes muchas veces se deja

una regla sin actualizarse algún contexto específico y ya no se puede llevar a cabo una reflexión porque ya se fue esa regla fija. _____

Creo que esto nos da la posibilidad de hacer adecuaciones en el futuro y que va a ser a favor de las mujeres. _____

Es cuanto, Consejero Presidente _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional, en segunda ronda. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solamente recordar a esta herradura de la democracia, que, aunque no estemos en ella seguimos representando lo mismo, nuestra propuesta inicial, quiero recordarles a todas y a todos, fue esta fórmula, y los criterios que se aplicaron por prerrogativas fueron distintos a los que nosotros estamos planteando. _____

Ahora, la redacción de ese apartado jurídico que se ha mencionado aquí, está equivocado, porque los argumentos de que sí es cierto, se cometió el error de los partidos políticos o el error derivado de acomodar a las mujeres en los últimos lugares, perdón, ese no era el caso. _____

Nosotros habíamos cumplido con nuestra paridad de género en todos los bloques, me parece que la redacción que hicieron no fue afortunada. _____

Habíamos cumplido en todos los bloques, y en el último bloque, lo único que hicimos fue postular a una mujer más, que después en el criterio también de prerrogativas nos dijeron que estaba muy bien, pero que la postuláramos en uno de más rentabilidad. _____

Solamente les recuerdo que el lugar de origen de nuestra postulación es sede de ese distrito, y les recuerdo también que es una discapacidad de silla de ruedas por secuelas de poliomielitis. _____

Imagínense ustedes mandar a una candidata, a un bloque de mayor rentabilidad, a un distrito que no es el suyo, en silla de ruedas. Eso me parece que era muy digno

también de considerarse, porque ustedes lo tenían en el registro y en el antecedente cuál era el padecimiento de esta candidata. _____

Atendible totalmente lo que dice la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, lo asumo, pero fue una dinámica de ir y venir de ese mismo distrito, de ese mismo problema, y que nosotros tratamos, y, es más, ahí están los antecedentes en las otras sesiones en donde cada sesión que se trató este tema, nosotros volvimos nuevamente a los argumentos, y las respuestas fueron las mismas. _____

Aquí el fondo del tema, sí, cuando hay un error procesal, no quiere decir que alguien que le dicten libertad, no es porque sea culpable o no, es porque hubo un error procesal, por eso nunca entraron al fondo, en el caso de una sentencia penal decía culpable o no, simplemente que hubo un error procesal, hubo una omisión dentro del proceso. _____

En este caso, entiendo la postura de la extemporaneidad que se está aquí aduciendo, pero aquí el fondo del tema es de que era una injusticia, que se quisiera mandar a una persona minusválida a un distrito que no era el suyo, su condición de estar en silla de ruedas, su identidad dentro de su localidad, y me parece que es importante que sean conocidos en la localidad en donde van a competir para que puedan ser arropados por el electorado. _____

También, recordarles que fue nuestra propuesta inicial, y ese párrafo, sin duda alguna, creo que esta propia sentencia obliga a todos los aquí presentes a que sea modificado. _____

Me parece que sí no se deben de poner más mujeres en el tercer bloque, siempre y cuando sea que en los otros no sea equitativo, que no fue nuestro caso y eso sí quiero decirlo para las personas que nos están viendo a través de redes sociales, que cumplimos con todos los bloques de competitividad y lo único que quisimos fue postular a una fórmula minusválida dentro de ese bloque porque, ahí quedaba por el tipo de competitividad que tenía ese distrito y por ser en el que residía. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como punto único, tomando en consideración las observaciones que nos hicieron llegar las consejeras electorales Dania Paola Ravel y Beatriz Claudia Zavala. _
Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: A favor, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG518/2021) Punto único _____

<https://portal.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-29-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Del mismo modo, le pido que informe el contenido a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal para los efectos conducentes. _____
Señoras y señores consejeros y representantes, se agotó el punto único del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas noches. _____
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 19:44 horas. _____
La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de junio de dos mil veintiuno, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**